



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA LA NÓMINA DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SERVIU Y SEREMI MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERIODO 2021-2024, MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN EXENTA NRO. 1007 DE 26 DE JULIO DE 2023

ANTOFAGASTA, 31 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1854

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. Nº 29 de 2005, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 que establece el Estatuto Administrativo; las disposiciones de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880 que establece las bases generales de los procedimientos administrativos; la Resolución Nº 7 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón la Resolución Nº14 de diciembre de 2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; el D.S. N.º 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; las facultades que confiere el D.L. N.º 1.305 (V. y U.) de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y, el Decreto Exento RA Nº 272/22/2023 (V. y U.) de 24 de febrero de 2023, que me designa Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 1º, 2º, 3º y 4º de la Constitución Política de la República, debido a los cuales, el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios y les asegura una adecuada autonomía para el cumplimiento de sus funciones y establece que su finalidad es promover el bien común, teniendo como deber, entre otros, asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.
- b) La Ley N.º 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- c) La Resolución Exenta Nº 760 de 29 de junio de 2023 de Serviu Región de Antofagasta, que designa al Encargado, a la Ejecutiva y señala subrogancia de Participación Ciudadana.
- d) La Resolución Exenta Nº005 de 05 de enero de 2023 de Seremi Minvu Región de Antofagasta, que designa a la Encargada de Participación Ciudadana y nombra subrogante.
- e) La Resolución Exenta Nº 762 de 29 de junio de 2023 de Serviu Región de Antofagasta, que actualiza la Norma General de Participación Ciudadana.
- f) La Resolución Exenta Nº 744 de 27 de junio de 2023 de Serviu Región de Antofagasta, que formaliza el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
- g) La Resolución Exenta Nº 1007 de 26 de julio de 2023 de Serviu Región de Antofagasta, que actualiza la nómina de consejeros del Consejo de la Sociedad Civil periodo 2021 – 2024.
- h) La necesidad de actualizar la nómina de consejeros vigentes en la resolución indicada en la letra g), debido a desvinculaciones señaladas en el acta individualizada en la letra i).
- i) Acta de asamblea del consejo, de fecha 25 de agosto de 2023, donde se acuerda la desvinculación de los consejeros Johanna Luna, Viviana Molina, Raúl Ugalde, María Rivera y, Lilian Aguirre, por aplicación de reglamento individualizado en la letra f) del presente acto, particularmente en su artículo 13 letra g) de dicho Reglamento, esto es, ausencia a 3 o más sesiones del consejo en el año calendario.
- j) Que en misma acta individualizada en letra anterior i), se trató el tema sobre la actualización de registro de organizaciones, esto es "personalidad jurídica", "ficha con datos y copia de cédula de identidad del directorio", estando la actualización pendiente de la organización que representa Sr. Carlos Gonzalez desactualizada, que en efecto de ello se habría dado plazo hasta la reunión del 25 de agosto de 2023 para su debida actualización, sin resultado positivo y, por la ausencia a la reunión por parte del consejero señalado, por lo que, en misma acta, el consejo acuerda la desvinculación del consejero Carlos Gonzalez por aplicación de reglamento individualizado en la letra f) del presente acto, particularmente en su artículo 13 letra f) de dicho reglamento, esto es "pérdida de la vigencia de la personalidad jurídica de la organización que representa".

RESOLUCIÓN:

- MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 1007 de julio de 2023, que actualiza la nómina de consejeros del Consejo de la Sociedad Civil en Serviu Región de Antofagasta, periodo 2021 – 2024 y designa a sus representantes de la sociedad civil e, interlocutores institucionales, en todos sus resuelvo y déjese establecido de acuerdo con lo siguiente:

a) Representantes de la Sociedad Civil:

Ítem	Cargo	Titular	Organización	Comuna
1	Presidente	Claudio Santana Varela	Comité de Vivienda Betsabe	Antofagasta
2	Consejera	Magdalena Vega Achu	JJVV San Sebastián de Calama	Calama
3	Consejera	Patricia Labra Pérez	Comité de Vivienda Suyakuy	Antofagasta
4	Consejera	Maritza Pino Casanova	Unión Comunal JJVV de Tocopilla	Tocopilla
5	Consejera	Uberlinda Segovia Aravena	ONG Coordinadora Norte	Antofagasta
6	Consejera	Idalia Mosquera Rivera	Comité de Vivienda Génesis 2	Antofagasta
7	Consejera	Julia Contador Rojas	JJVV Pedro Aguirre Cerda	Antofagasta
8	Consejera	Danitza Lamadrid Rojas	JJVV Miramar Norte	Antofagasta
9	Consejera	Vanessa Juica Sullivan	Comité de Vivienda Isidora Belén	Antofagasta
10	Consejera	Yasna Aguilera Collao	Comité Mujeres Renovadas	Antofagasta
11	Consejera	Eliana Concha Moreno	JJVV Salar Del Carmen	Antofagasta
12	Consejera	Patricia Aguilar Merino	JJVV Las Rocas Trocadero	Antofagasta

- Interlocutores institucionales**, sin perjuicio de las subrogancias establecidas en la Ley y mientras se desempeñen en el ejercicio de sus cargos:

- Jefe/a S.I.A.C. SERVIU Región de Antofagasta.
- Encargado/a de Participación Ciudadana SERVIU Región de Antofagasta.
- Encargado/a de Participación Ciudadana SEREMI MINVU Región de Antofagasta.
- Ejecutivo/a de Participación Ciudadana SERVIU Región de Antofagasta, quien ejercerá como secretario/a Ejecutivo/a del Consejo.

- DÉJESE CONSTANCIA** que, las máximas autoridades de la SEREMI MINVU y del SERVIU Región de Antofagasta o quien les subroga, podrán convocar y/o ser convocados a las sesiones ordinarias de este Consejo y actuar como Interlocutores Institucionales.
- DÉJESE CONSTANCIA** del reconocimiento de las organizaciones inscritas y vigentes en este Consejo periodo diciembre 2021 a diciembre 2024, quienes serán representados/as por su presidente electo en las sesiones, reuniones y, actividades en general.
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa y medios virtuales web del SERVIU Región de Antofagasta.
- Se deja constancia que la presente resolución no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

VVF/PVR

DISTRIBUCIÓN:

- PATRICIA ELVIRA CADENA NUÑEZ
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
- PAULINA ALEJANDRA VALLEJO ROJAS
- RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS
- VILMA VENTURA FREZ
- JOVANNI GALVAN SOTO
- DANNISSA RASJIDO GUTIERREZ

- JOSE ROMAN VEGA
- NADIA FERNANDA ROJAS RIQUELME
- SONYA GIMENEZ MUÑOZ
- CAROLINA PRAT LOYOLA
- PÍA TRULLÉN REYES
- MARIA PLAZA OLIVARES
- NATALIA VALENZUELA CAÑAS
- GABRIELA MUÑOZ SOTO
- JACQUELINE DOUGLAS TOBAR
- HECTOR TORREJON TORREJON